

COMUNICADO No 01.

Para: DOCENTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA (CIRCULAR No 042) DE POSTULACIÓN A TRASLADO O ENCARGO DEL EMPLEO DE COORDINADOR EN LA IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO.

Asunto: RESULTADOS A LA POSTULACION DEL EMPLEO DE COORDINADOR EN LA IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO

Fecha: 06 DE AGOSTO DE 2024.

Cordial saludo.

Se informa a los Docentes que se Postularon a Traslado o Encargo en el empleo de Coordinador en la IEM Ciudadela Educativa de Pasto, que la señora **CONCEPCIÓN LETICIA PAREDES MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No 30725822, Coordinador en Propiedad de la Planta Global del Municipio de Pasto, con desempeño laboral en la IEM Liceo José Félix Jiménez, mediante radicado No PAS2024ER010314, manifestó su interés a ser beneficiario del derecho preferencial a ser trasladada a la IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

Teniendo en cuenta lo establecido con el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. dispone "Prioridad en la provisión de vacantes definitivas Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:


1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
4. **Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.**
5. Nombramiento en período de prueba...
6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad..."

En aplicabilidad a la normatividad antes referida a la señora **CONCEPCIÓN LETICIA PAREDES MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No 30725822, Directivo Docente Coordinador de la planta global del municipio de Pasto, le asiste el derecho preferencial a ser trasladada a la IEM Ciudadela Educativa de Pasto.

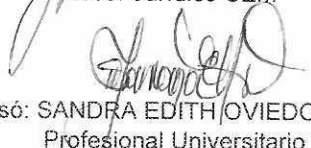
Cordialmente,



PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal



Revisó: JONNATHAN NICOLAS MERA MUÑOZ
Asesor Jurídico SEM



Revisó: SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario T.H

Sandra Moreno Gómez